



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11724
12 junio 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA VERBAL, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1975, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHIPRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de la República de Chipre ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de señalar a su atención lo siguiente:

A raíz de la invasión turca de Chipre, el 20 de julio de 1974, y de la ocupación continuada del 40% de su territorio por más de 40.000 soldados, el Gobierno de Turquía, en colaboración con la llamada "Administración Turcochipriota Autónoma", que según se pretende ahora es el "Estado Federado Turco de Chipre" - un cuerpo ilegal residente en el territorio de Chipre ocupado, que no ha sido reconocido por ninguna organización internacional - ha adoptado varias decisiones ilegales, en manifiesta violación de los Convenios de Ginebra de 1949, y ha continuado adoptando medidas ilegales con respecto a los bienes, muebles e inmuebles, situados en la zona ocupada de la República de Chipre.

Mediante decisiones y actos arbitrarios, Turquía y la llamada "Administración Turcochipriota Autónoma", han usurpado y están explotando hoteles, restaurantes, y otros establecimientos turísticos en la zona mencionada, que son de propiedad de grecochipriotas que fueron obligados por la fuerza de las armas a abandonar sus propiedades y a convertirse en refugiados.

Además, en virtud de tales decisiones y actos, Turquía y la llamada "Administración Turcochipriota Autónoma", han usurpado y están explotando fábricas, industrias y empresas situadas en la zona ocupada, que pertenecen a grecochipriotas.

Además, el llamado "Consejo de Ministros" turcochipriota, en una de sus reuniones, celebrada en noviembre de 1974, "decidió" apropiarse de todos los bienes inmuebles, lugares de trabajo, fábricas y establecimientos similares abandonados en las zonas controladas por los turcos después de la expulsión de los grecochipriotas, y explotarlas "de conformidad con las disposiciones de la Ley de situación de emergencia, que rige en la región turca, en beneficio de la comunidad turca".

Los hoteles y otros establecimientos turísticos que pertenecen a grecochipriotas que fueron obligados a abandonarlos, están ahora administrados por la organización ilegal llamada "Empresas Turísticas Turcochipriotas, S.A.", establecida con la participación de organismos del Gobierno turco, tales como las aerolíneas turcas, bancos turcos y otros intereses turcos. Según una declaración hecha

por el "Director" de las "Empresas Turísticas Turcochipriotas, S.A.", que es un nacional de Turquía, esta organización fue creada por decisión del Consejo de Ministros turco. Reveló que Turquía y expertos extranjeros están elaborando planes para establecer casas de juego en Kyrenia y Famagusta, ciudades que han sido los principales centros turísticos de Chipre y que atraían a más del 70% del total del movimiento turístico en la Isla. El Gobierno de Turquía y sus organismos ya han hecho gestiones ante algunas agencias de excursiones en otros países con el propósito de obtener su colaboración para la explotación de los hoteles en la zona que está bajo control de las fuerzas de ocupación turcas.

Debido a la expulsión de los dueños y su personal, están tratando de importar desde Turquía empleados para los hoteles y han anunciado la creación de un instituto de hotelería para la capacitación de personal de hoteles. De acuerdo con una declaración del Sr. Sastir Vilmaz, diplomático turco, publicada en el diario sueco "Svenska Dagbladet" el 31 de octubre de 1974, se han llevado de Turquía a Chipre 2.000 empleados de hotel. Entre ellos hay gerentes de algunos de los hoteles más grandes de Ankara e Istanbul. Además, se han abierto varios institutos de capacitación hotelera para turcochipriotas a fin de que puedan aprender hotelería.

Entre tanto, según se informa, llegó a Chipre un grupo de expertos procedentes de Turquía para organizar el llamado "Ministerio de Turismo Turcochipriota", que fue creado ilegalmente por decisión del Gobierno turco para administrar las propiedades usurpadas. Y todo esto se ha hecho con el fin de explotar propiedades tomadas por la fuerza en momentos en que sus dueños son refugiados que viven en tiendas de campaña.

Aparte de la usurpación y de la explotación de hoteles, restaurantes y otros establecimientos turísticos pertenecientes a grecochipriotas obligados por las armas a abandonar sus bienes, locales situados en la zona ocupada, pertenecientes a griegos y a extranjeros, han sido completamente despojados de todos los muebles y accesorios que, según se informa, se están vendiendo en subasta pública a los turcochipriotas, sin exceptuar a los automóviles y otros vehículos. Las casas que pertenecen a grecochipriotas refugiados que viven en tiendas, se entregan a turcochipriotas o a turcos procedentes de Turquía.

Según la prensa turca del 29 de mayo de 1975, el "Consejo de Ministros" de la "Administración Turcochipriota" examinó la cuestión de la distribución de automóviles y camiones pertenecientes a los grecochipriotas. En la reunión se consideró la cuestión de la distribución de yates y otras embarcaciones y se decidió que se detuviera la distribución hasta que el comité encargado de la distribución preparara un informe.

Según información fidedigna, para fines de enero de 1975 los miembros de las fuerzas de invasión turcas habían comenzado a transportar a Turquía unidades de maquinaria pesada, tales como tractores, pertenecientes a los refugiados grecochipriotas. El Gobierno de la República de Chipre tiene conocimiento de que Turquía está tratando de organizar vuelos fletados desde varios países europeos a Turquía, y desde allí a los territorios ocupados de la República. Cualquiera

aceptación por parte de las organizaciones extranjeras de viajes indudablemente es en sí ilegal, y las personas interesadas se convierten automáticamente en cómplices de los actos ilegales perpetrados por Turquía directamente por conducto de los turcochipriotas.

Según el comentarista Eshref Nidai, de Bozkurt, la "Administración" turcochipriota ha dado automóviles completamente nuevos a los miembros de la "Asamblea Constituyente". Los automóviles fueron escogidos por los propios miembros en el puerto de Famagusta.

Al referirse a la decisión adoptada por los "dirigentes", el comentarista dice que la mayoría de los miembros ya tienen automóvil. El escritor declara que la distribución de esos automóviles nuevos ha debilitado las leyes y los principios de la administración desde sus cimientos.

El Gobierno de la República de Chipre también ha sido informado de que una compañía con el nombre de "Cyprus Industrial Operation Holding, Ltd." ha sido establecida recientemente en Nicosia con el propósito de explotar las conglomeraciones industriales situadas dentro de la zona ocupada. El 50% de las acciones de esta compañía pertenecen a la "Administración Turcochipriota" y al banco turco y al Banco Turco Sumer, mientras que el 50% restante está en poder de hombres de negocios turcochipriotas. En un anuncio publicado por la mencionada compañía en la prensa turcochipriota en marzo de 1975 se afirmó que diversas fábricas de Nicosia, Famagusta y Morfu habían sido puestas de nuevo en funcionamiento y que estaban listas para recibir pedidos.

Además, se ha recibido información en el sentido de que las oficinas e instalaciones de la Cyprus Mines Corporation en Xeros, incluso el muelle de carga, habían "pasado a manos" de civiles turcochipriotas que actuaban en nombre de la Administración Turcochipriota Autónoma y con el respaldo de las fuerzas turcas, y de que los cargueros de la compañía marítima turca Azot Sanay II continuaban haciendo escala en el puerto de Xeros para transportar cargamentos de mineral robado.

Las intenciones de Turquía y del llamado "Estado Federado Turco de Chipre" con respecto a la usurpación y explotación de hoteles, fábricas e industrias pertenecientes a grecochipriotas, se hace más evidente en un aviso, que apareció en el periódico turco Vatan publicado en Londres el 25 de abril de 1975, que dice:

"Se invita a hacer ofertas de alquiler de algunos hoteles y fábricas de ropa con ~~ecce~~ ~~ada~~ en Chipre"

Por la presente se invita a hacer ofertas para el alquiler de tres fábricas de ropa confeccionada en Nicosia, totalmente equipadas para la manufactura de ropa para damas, caballeros y niños, y para el alquiler de algunos hoteles en Famagusta y Kyrenia.

Todas las ofertas deben llegar a la casilla postal para postores de la Comisión Central de Subastas, Estado Federado Turco de Chipre, en Niccisia, a más tardar a las 9 horas del martes 6 de mayo de 1975.

Cualquier información adicional sobre las ofertas mencionadas puede obtenerse o bien en la oficina de propiedades estatales de la Tesorería del Estado Federado Turco de Chipre, Niccisia, Chipre, o en la siguiente dirección:

Oficina del Representante del Estado Federado Turco de Chipre
en Londres
P.O. Box 4 RS
London W1A 4 RS
Tel. 01-734 4798."

Más aún, las verdaderas intenciones de la llamada "Operación turca de paz en Chipre" son puestas claramente de manifiesto por los siguientes pasajes tomados de la prensa turca y extranjera relativos a la explotación ilegal de los huertos de cítricos pertenecientes a refugiados grecochipriotas:

Pasaje del "Reuter Fruit Report" No. 9008, de 18 de octubre de 1974

"Las exportaciones turcas de frutas cítricas, sobre todo de limones, correspondientes a 1974/75, según fueron calculadas y declaradas oficialmente por Turquía, han aumentado de 30.000 toneladas en 1973/74 a 80.000 toneladas en 1974/75. Como puede percibirse fácilmente, tal aumento de la producción en el curso de un año es imposible. La diferencia entre las exportaciones corrientes de Turquía y las declaradas representan aproximadamente la producción de Chipre."

Declaración del "Presidente del Comité de Coordinación de Chipre", Sr. Muezzinoglou, publicada en la prensa turcochipriota el 10 de enero de 1975

"La cosecha de frutas cítricas ya ha comenzado. Incluso hemos comenzado a exportar frutas cítricas. También se ha establecido una empresa comercializadora para la exportación."

Carta del "Oficial Agrícola Turco" de Famagusta, publicada en la prensa turcochipriota el 14 de enero de 1975

"Después de la "Operación de paz", las zonas de huertos cítricos ocupadas por los turcos en Famagusta llegan a 10.000 donums. Algunos de estos huertos han sido arrendados a personas (turcos) que se ocupan del cultivo de cítricos. Las instalaciones de empaque de Sodem, en Morfu, y de Selek y Kunnas, en Famagusta, funcionan desde el 19 de diciembre de 1974. Se cargarán en un barco 20.000 cajones de toronjas. Los expertos de Turquía están supervisando el trabajo que se realiza."

Diario "Gunaydin" de Istanbul (15 de enero de 1975)

"Los turcochipriotas ya han exportado 5.000 toneladas de naranjas y limones."

Prensa turca del 4 de marzo de 1975

"Las frutas cítricas se convertirán en la principal fuente de ingresos nacionales para la "Administración turcochipriota"."

Declaración del "Ministro de Agricultura" de la "Administración" turca, Sr. Ramadan, publicada en la prensa turca el 8 de marzo de 1975

"Algunos de los huertos cítricos serían arrendados por dos años a turcochipriotas del sur. Esto fue decidido por el "Consejo de Ministros". Se darán en comodato gratuito a turcos llegados del sur 50.000 donums de huertos cítricos situados en Famagusta, Lefka y Kyrenia. Se espera que 2.500 familias dispongan de huertos."

Es evidente que todas estas medidas son actos criminales contrarios a la ley de Chipre e infringen asimismo de manera manifiesta los artículos 49 y 147 del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, en el que se califica de graves violaciones del Convenio la deportación ilegítima o el traslado o el confinamiento ilegítimos de una persona protegida, la aprehensión de rehenes y la destrucción y el apoderamiento en gran escala de bienes, que no estén justificados por la necesidad militar y se lleven a cabo de manera ilegal y sin motivo. Esos actos son también graves violaciones de otras disposiciones del derecho internacional, inclusive el Código Europeo de Derechos Humanos.

Se adjunta a continuación (Anexo) una lista de las fábricas grecochipriotas situadas en las zonas ocupadas que funcionan actualmente con nombres turcos bajo los auspicios de la "Cyprus Industrial Operation Holding, Ltd.", creada recientemente.

Las noticias sobre el funcionamiento de estas fábricas fueron publicadas el 21 de marzo de 1975 en el diario turcochipriota Zaman, en el que se afirmaba que la mayoría de estas fábricas estaban funcionando bajo la dirección de dos compañías turcochipriotas (BOR-SAN y MOR-SAN), y que varias eran dirigidas por particulares.

El Representante Permanente de la República de Chipre ante las Naciones Unidas agradecería que el Secretario General de las Naciones Unidas se sirviera hacer distribuir esta nota verbal como documento del Consejo de Seguridad.

Anexo

1. Fábrica turca de textiles
2. Fábrica de telas y pinturas "DIKMEN"
3. Fábrica de telas y pinturas "GOKMEN"
4. Fábrica de bombas AKIN
5. Fábrica de bombas BOR-SAN
6. Fundición BOR-SAN
7. Fábrica de persianas metálicas
8. Fábrica de clavos BOR-SAN
9. Fábrica 1 de plásticos BOR-SAN, Nicosia
10. Fábrica 2 de plásticos BOR-SAN, Nicosia
11. Fábrica de cosméticos BOR-SAN
12. Fábrica de pinturas BOR-SAN
13. Fábrica de zapatos BOR-SAN
14. Fábrica de artículos de madera BOR-SAN
15. Fábrica de cubrecamas BOR-SAN
16. Fábrica de alambre BOR-SAN
17. Fábrica 1 de plásticos MOR-SAN, Famagusta
18. Fábrica de chocolates y confites BOR-SAN
19. Fábrica 2 de plásticos MOR-SAN, Famagusta
20. Fábrica de telas plásticas MOR-SAN. Producción experimental (de prueba)
21. Fábrica de tubos plásticos MOR-SAN. Producción experimental (de prueba)
22. Fábrica de esponjas artificiales MOR-SAN. Producción experimental (de prueba)
23. Fábrica de artículos de metal MOR-SAN. Producción experimental (de prueba).